



Plan de Apoyo a la Inclusión

Convivencia Escolar-Programa de Integración Escolar

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN

Establecimiento	: Colegio Regina Pacis
Dependencia	: Particular- Subvencionado
Dirección	: El Aguilucho 3341. Providencia.
Niveles educacionales	: Educación Parvularia- Educación General Básica- Educación Media
Directora	: Sra. Erika Muñoz Muñoz.

FUNDAMENTACIÓN

La educación es un derecho universal, tal como se establece en la Convención de los Derechos del Niño Art. 28 “Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente en condiciones de igualdad de oportunidades” y encaminada a “preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de sexos y amistad entre todos los pueblos...” (Art. 29). Por lo tanto, es deber del Estado velar por su cumplimiento, y eliminar las barreras de aprendizaje y participación que impidan al estudiante desarrollar aprendizajes de calidad.

En Chile y en concordancia con el Derecho a la Educación se promulga el 29 de mayo de 2015, la Ley Nº 20.845 de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes en los establecimientos que reciben subvención del Estado, promoviendo procesos de ingreso basados en la transparencia, equidad, igualdad de oportunidades y que vela por el derecho preferente de los padres, madres y apoderados de elegir la institución escolar que crean más apropiada para sus hijos o hijas.

Para dar una mayor transparencia a los procesos de selección se crea el Sistema de Admisión Escolar (SAE), que busca equiparar los procesos de postulación de los estudiantes a los distintos establecimientos educacionales del país. Sistema por el cual se rige actualmente nuestra institución.

El Proyecto Educativo del Colegio Regina Pacis establece como misión “Educar evangelizando y Evangelizar Educando a niños, niñas y jóvenes, cuyas familias desean una educación de católica y servita para sus hijos e hijas, que desarrollen su dimensión espiritual, cognitiva, física, social y emocional, valorando la diversidad en un ambiente inclusivo y evangelizador”.

Por lo tanto, establece que el desarrollo de ambientes inclusivos es parte de la construcción de comunidades tolerantes y fraternas compuestas por individuos que en su particularidad enriquecen el contexto escolar, y el colegio en este sentido es uno de los primeros responsables de la socialización de los estudiantes con sus pares, sean de igual o diferente raza, etnia, color, credo, religión y nacionalidad, entre otros, buscando de forma gradual fomentar el respeto mutuo, la tolerancia y el respeto por las particularidades que distinguen a cada individuo.

En definitiva, el presente documento está en correlación con las demandas de la sociedad actual que busca que los colegios transiten a una educación con enfoque inclusivo que valora la diversidad de las personas e invita a incorporar las potencialidades e intereses de

los estudiantes para el diseño de una respuesta educativa pertinente y motivadora, devolviendo a la educación su valor como derecho social y no como bien de consumo.

PLAN DE INCLUSIÓN- COLEGIO REGINA PACIS

El siguiente Plan de Inclusión es un conjunto de objetivos y acciones destinadas a la construcción de comunidades inclusivas que sean espacios de dialogo y encuentro fraterno entre quienes la conforman.

OBJETIVO GENERAL

- *Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva que asegure la participación de todas y todos los estudiantes, fortaleciendo el buen trato, el respeto a las particularidades y la eliminación de toda forma segregación y forma arbitraria de discriminación de acceso y permanencia.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Distribuir de acuerdo a las necesidades socioeconómicas detectadas los recursos recibidos por el Ministerio de Educación (Junaeb- Subvención Pro-retención Escolar) y la Fundación Educacional Santa María de Los Andes.

Acciones	Responsable	Medios de Verificación	Fecha
	Encargada Psicosocial		Año 2023

- Fomentar el acceso de equitativo al aprendizaje a través del trabajo

colaborativo y comunitario.

Acciones	Responsable	Medios de Verificación	Fecha
Apoyo a familias con necesidades socioeconómicas.	Equipo Pastoral		Año 2023
Sistema de Admisión Escolar (SAE), a través del trabajo colaborativo.	Encargado SAE		

- Implementar actividades destinadas a fortalecer el buen trato y respeto a la diversidad.

Acciones	Responsable	Medios de Verificación	Fecha
			Año 2023

- Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extraprogramáticas diversas.

Acciones	Responsable	Medios de Verificación	Fecha
			Año 2023

- Apoyar, acoger y contener a los estudiantes que presentan necesidades de carácter emocional, realizando las derivaciones pertinentes en caso de que se requiera.

Acciones	Responsable	Medios de Verificación	Fecha
			Año 2023

- Procurar el respeto y el resguardo por el derecho de los y las estudiantes que pertenecen a la comunidad LGBT+

Acciones	Responsable	Medios de Verificación	Fecha
			Año 2023

- Reconocer los beneficios de la multiculturalidad de los estudiantes. como un valor que permite aprender de otros.
- Proveer los recursos y apoyos necesarios para dar una respuesta a la diversidad de estudiantes, asegurando su permanencia, participación y aprendizaje.

Acciones	Responsable	Medios de Verificación	Fecha
			Año 2023

- Velar por la aplicación de los procedimientos de evaluación formativa y sumativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes.

Acciones	Responsable	Medios de Verificación	Fecha
			Año 2023

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>